



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

CIRCULAR INFORMATIVA # 1

Medellín 26 de febrero 2024

Para: Padres de familia y /o acudientes, docentes, directivos docentes, estudiantes y comunidad en general

De: Rectoría.

Ref. Criterios para el manejo de la convivencia escolar en la IE FRANCISCO MIRANDA

1. Durante las últimas semanas, hemos visto como estudiantes de instituciones educativas del Distrito de Medellín, han protagonizado una serie de riñas y agresiones en el entorno escolar que se han vuelto virales en las redes sociales. Según la Defensoría del Pueblo, estas violencias han sido incitadas por influenciadores, creadores de contenido y adultos irresponsables que afectan la garantía de derechos de los menores. Frente a estas situaciones, la Secretaría de Educación de Medellín ha expresado su total rechazo y ha emprendido todas las acciones necesarias para atenderlas y prevenirlas de manera integral.
2. Los padres de familia deben traer y recoger a los estudiantes al inicio y final de la jornada escolar para evitar que asistan a encuentros donde se citan para agredirse de manera constante y son los padres de familia y/o acudientes quienes son responsable de sus hijos de puertas afuera de la institución.
3. Los estudiantes que lleguen a clases después de la hora señalada para inicio de jornada escolar, debe estar acompañado de un adulto responsable para poder permitir el ingreso a la institución.
4. Les recuerdo familias, que la Institución Educativa como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tiene la obligación como servidores públicos y por mandato de la ley colombiana, constitución política, ley 1620 de 2013, ley 1098 de 2006 de denunciar y poner en conocimiento de la autoridad competente de todo hecho como presunta comisión de un delito o presunta vulneración de derechos de un estudiante tales como violencia física, violencia de género, violencia de género, amenazas o cualquier situación que ponga en peligro la integridad de los estudiantes.
5. Le sugiero a las familias, también ser garantes de la protección de los niños, niñas y adolescentes en temas de violencia o abuso sexual, de igual forma, vigilar las conversaciones de las redes sociales para evitar que se vean inmersos en redes inescrupulosas de trata de personas.
6. Es responsabilidad de la familia educar a los niños, niñas y adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva de acuerdo a la edad de cada uno, vigilar el autocuidado, entendiendo que el cuerpo es un templo sagrado que no debe ser tocado ni vulnerado por ninguna persona. En muchos casos es en los hogares donde los menores están siendo vulnerados con presuntas conductas de abuso sexual.
7. Se les recomienda a los estudiantes traer su termo con agua fresca refrigerada para que estén tomando durante toda la jornada incluyendo las aulas de clase, de tal manera que los estudiantes no se deshidraten. Se recomienda el uso de protector solar para evitar problemas en la piel causadas por el sol, un lavado permanente de manos para evitar que los virus que se encuentran en el ambiente se propaguen y evitar contagios
8. Sírvase actualizar los datos de contacto, esto es necesario para cuando surge una emergencia en la institución con los estudiantes como por ejemplo accidentes, enfermedad, agresiones físicas entre otras.
9. Dialogue con sus hijos en casa acerca del buen comportamiento, evitar hacer comentarios y charlas disociadoras, prácticas de bullying a los compañeros, hurto de implementos, difamaciones, calumnias en las redes sociales entre otros. estos son los temas que más



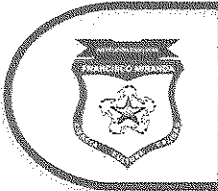
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

10. La institución cuenta con Psicólogos, mediadores, comité de convivencia y directores de grupo con los cuales se trabaja para formar en la no violencia de género, bullying, el respeto por el otro, pero esta educación en valores debe ser fortalecida desde el hogar.
11. Los días miércoles a las 10:00 am continua en el este año en el auditorio de la institución con la rectora la reunión con la asociación de padres y consejo de padres de familia de la institución en donde podrán expresar las dificultades que se presenten al interior de la institución para que este órgano del gobierno escolar pueda escuchar y dinamizar el proceso de resolución de conflictos y el fortalecimiento de la gestión académica y de convivencia escolar.
12. Se les solicita a los padres de familia y/o acudientes no enviar a la jornada escolar a los estudiantes cuando se sientan indispuestos o estén enfermos, por el contrario, acudir al servicio médico y una vez retome las clases presentar los documentos de consulta con el formato de inasistencia a los docentes para poder cumplir con las actividades académicas.
13. En casa por favor, padres de familia, estar pendientes de los elementos de estudio de los estudiantes, no permitir que lleguen a casa con objetos que no le pertenecen, se está proliferando el hurto de cartucheras; de igual forma revisar que no tengan armas ni sustancias psicoactivas que ponen en peligro la vida e integridad de los estudiantes y sus familias; en el aula de clase donde se presente el hurto o la pérdida de elementos, será todo el grupo quien responda económicamente por los objetos perdidos o en su defecto, deben informar nombre de la persona que cometió el hecho, con el fin de acabar con la impunidad y el silencio cómplice ante estos actos que afectan la convivencia en la institución.
14. Con respecto al avance académico y de comportamiento de cada estudiante, les recuerdo que los docentes están presto a la atención todos los días miércoles tenemos **OPEN HOUSE**, para la atención a los padres de familia, con la disponibilidad de todos los docentes para atenderlos en el horario de 6:15 am en la jornada de la mañana (bachillerato) y a las 5:30 pm jornada de tarde (primaria) para atender y escuchar las inquietudes de padres de familia y/o acudientes.
15. los horarios de atención en secretaría son: de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm en la rectoría para atención a padres de familia: lunes a viernes a las 10:00 am y el espacio de los días miércoles con el consejo de padres y asociación de padres de familia a las 10:00 am en el auditorio de la institución.
16. Los días miércoles y jueves los estudiantes inician clases a las 7:30 am, horarios que han sido institucionalizados desde la rectoría, para la atención a padres de familia y el día jueves para reunión y capacitación docente, en articulación con los programas UAI, Entorno Escolar Protector y Medellín me Cuida, juntos aprender, PTA, unidad de calidad
17. Porte del uniforme institucional de manera correcta, esto es responsabilidad del padre de familia, se está gestando entre los estudiantes una actitud irreverente de desacato al uniforme institucional, donde se están portando gorras, chaquetas, pasamontañas, chompas, camibusos y otro tipo de accesorios que no están autorizados y no permiten fácil identificación del estudiante y se ha evidenciado el ingreso de persona ajenas a la institución. por esta y otras razones queda prohibido el uso de todos estos accesorios.
18. Los estudiantes que permanezcan por fuera de clase, serán entregados a sus padres de familia, previa llamada por parte de la secretaría o el coordinador, pues la institución no cuenta con un coordinador y docentes para hacerse cargo de los estudiantes en los pasillos.
19. Los estudiantes que persistan en permanecer por fuera de clase, realizando acciones de bullying, sea sorprendido hurtando o realizando conductas que perturben la convivencia en la institución, la rectoría en uso de aplicación del manual de convivencia aplicara la expulsión de la institución, pues como rectora, es su deber procurar por que la institución sea un lugar seguro, de bienestar para la comunidad educativa en general y todos los demás estudiantes.
20. Entablar diálogos en familia, tener una excelente comunicación y trato con los hijos, estar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

“La excelencia nuestra meta, los valores el camino”
Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002
NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

tratos indignos, palabras soeces, corregir desde el amor, evitar la ira, el maltrato verbal y psicológico, no denigrar, humillar; traten de permanecer en familia unida en el afecto.

21. Recuerden estimular cualquier logro positivo de los estudiantes, así como programar actividades de integración familiar, que les permita entablar un dialogo más ameno, participar de la vida de fe en familia, hacer deporte entre otras actividades.
22. Mantenga una comunicación fluida con los docentes, sea por medio de los medios electrónicos como correo institucional o whatsapp, y de no ser posible, les recuerdo la atención a padres de familia los días miércoles
23. El uso de aparatos tecnológicos como celulares se han convertido en un problema al interior de la institución, por lo tanto, le solicitamos NO traer estos equipos, en caso de pérdida, la institución Educativa no se hace responsable y NO podemos realizar requisas ni investigaciones al respecto, el padre de familia debe formular la denuncia en fiscalía.
24. Evitar como familias amenazar a estudiantes y a otros padres de familia con personas externas a la institución poniendo en peligro la vida e integridad de los estudiantes, docentes, y familias completas, antes bien, dejar que la institución actué con el debido proceso formativo, aplicación del manual de convivencia y activaciones de ruta a las entidades competentes si así lo requiere la situación.
25. Continuamos este año con la entrega de boletines de notas virtuales, con reunión de padres de familia previa para dar el informe

Padres de familia y acudientes, los exhorto a unirnos en la defensa y protección de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

“La familia es como la música, algunas notas altas, otras bajas, pero siempre es una hermosa canción”

Cordialmente,

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora IE FRANCISCO MIRANDA

DESPRENDIBLE DE RECIBIDO

Padre/Madre/Acudiente _____
Del (a) estudiante _____ del grado _____
Firma _____

Favor enviar el desprendible como constancia de recibido de la circular por padres de familia y/o acudientes.

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 0 6 1 8 9 1 *

Medellín, 22/02/2024

Comunicado: Sobre las situaciones de agresión escolar incitadas a través de las redes sociales.

Respetados Rectores y Directivos Docentes:

Durante las últimas semanas, hemos visto como estudiantes de instituciones educativas del Distrito de Medellín, han protagonizado una serie de riñas y agresiones en el entorno escolar que se han vuelto virales en las redes sociales. Según la Defensoría del Pueblo, estas violencias han sido incitadas por influenciadores, creadores de contenido y adultos irresponsables que afectan la garantía de derechos de los menores.

Frente a estas situaciones, la Secretaría de Educación de Medellín ha expresado su total rechazo y ha emprendido todas las acciones necesarias para atenderlas y prevenirlas de manera integral. Entre esas acciones se encuentran:

- Activación de los Comités Escolares de Convivencia para realizar los respectivos acompañamientos a los estudiantes, sus familias y a la comunidad educativa en general. De allí se han desplegado varias estrategias según las particularidades y necesidades de cada institución educativa.
- Activaciones de rutas y protocolos con la Policía de Infancia y Adolescencia para la respectiva protección de los implicados.
- Acompañamiento psicosocial a las familias y a los estudiantes para realizar contención socioemocional y brindar orientaciones sobre las acciones y rutas a seguir.
- Orientaciones jurídicas a los Comités Escolares de Convivencia para tipificar las situaciones de forma correcta y actuar conforme a los

Página 1 de 3



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430061891



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO171740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

lineamientos definidos en los Manuales de Convivencia, la ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar y el Código Nacional de Policía.

Además, de forma estratégica y preventiva, se está avanzando en las siguientes acciones:

- Diseño y planeación de la estrategia de ciudad con enfoque restaurativo, artístico y pedagógico **"A la salida nos vemos"** para generar reflexiones y vivencias acerca del encuentro, las relaciones y la convivencia pacífica entre estudiantes. Esta campaña se llevará a cabo con las comunidades educativas, involucrando a líderes estudiantiles, estudiantes, docentes, directivas, comunidad circundante y familias.
- Talleres de disciplina positiva y prácticas restaurativas orientados a familias, docentes y directivos para fortalecer capacidades de acompañamiento a los estudiantes desde el amor, el respeto, los límites y la restauración de las relaciones y el vínculo.
- Activación del Comité Distrital de Convivencia Escolar que reúne a varios actores y entidades de la ciudad para intervenir de forma integral la problemática.

Como podemos ver, estos casos han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes, se han activado las rutas correspondientes con la Policía de Infancia y Adolescencia para la protección de los menores, y desde la Secretaría de Educación nos hemos articulado, a través del Programa Escuela Entorno Protector, con las directivas de estas instituciones educativas, los Comités Escolares de Convivencia, los estudiantes y las familias, para acompañar cada una de las situaciones de manera integral, hacer compromisos restaurativos y promover la convivencia pacífica para evitar al máximo que, actos de violencia e intolerancia como estos, se sigan presentando en los colegios que deben ser entornos protectores por excelencia.

Agradecemos a las directivas de todas las instituciones educativas del Distrito de Medellín aunar esfuerzos para estar alertas, informar y atender oportunamente los casos de agresión escolar desde lo jurídico y pedagógico, fortalecer las estrategias encaminadas a la promoción de la convivencia, el respeto, la

Página 2 de 3



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430061891



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ciudadanía pacífica y los derechos humanos en el entorno educativo, y **propiciar espacios de reflexión profunda con los estudiantes que han estado implicados en estas u otras situaciones de agresión escolar, al igual que con el resto de la comunidad educativa, para evitar seguir cayendo en incitaciones a actos de violencia que le generan tanto daño a las relaciones interpersonales, a los ambientes escolares y a la ciudad entera.**

¡La seguridad, la integridad y el bienestar de la niñez y la adolescencia de nuestras instituciones educativas, es una prioridad!

Medellín les agradece.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
SECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430061891

Página 3 de 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740

